

¿Sabías que... entre las medidas de conciliación del preacuerdo se incluye la posibilidad de reducir jornada por guarda legal por debajo del mínimo de 1/8 que necesariamente había que reducir en Kutxa?



Esta mayor flexibilidad permite ajustar el tiempo de reducción realmente a las necesidades personales sin tener que reducir necesariamente el tiempo de trabajo y el sueldo en un 12,5%.

Esto permite, por ejemplo, aplicar la reducción exclusivamente a las tardes, atrasar la entrada únicamente media hora, etc.